

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

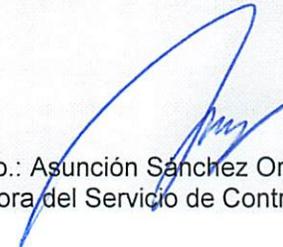
Expediente	Nº 64/14		
Título:	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE HOSTELERIA PARA LA CAFETERIA DEL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE</b>		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 559/15 DE FECHA 02/04/2015
Fecha de Resolución de Clasificación	05/02/2015	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	02/04/2015
Empresa Clasificada:	<b>HIPERHOSTEL MAQUINARIA PARA HOSTELERIA, S.L.</b>	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<b>140.662,50€ (116.250,00€ + 24.412,50€ CORRESPONDIENTES AL IVA)</b>

**Órgano de Contratación:**

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 02 de abril de 2015 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación





**Servicio de Contratación**

**EXPTE. 64/14**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 30 de marzo de 2015, y de requerimiento a la mercantil que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Excluir del procedimiento de licitación a las empresas Carranza Hostelería, S.L, FDS Equipamientos Hosteleros, S.L.U, Portinox, S.A y Suministros Hosteleros Benisa Hostelbe, por no haber alcanzado la puntuación mínima de 12,5 puntos en las características técnicas tal y como se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO:** Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 64/14 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE HOSTELERIA PARA LA CAFETERIA DEL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" de acuerdo con el cuadro siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACION OFERTA TECNICA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	TOTAL OFERTA TECNICA+ECONOMICA
HIPERHOSTEL MAQUINARIA PARA HOSTELERÍA S.L.	27	48,46992042	75,47
FRIMAVAL S.L.	33	42,19339454	75,19
EL CORTE INGLÉS S.A.	33	40,84534935	73,85
MP DICLESA S.L.	21	50,75224137	71,75
ALARSA HOSTELERÍA S.L.	16	52,72585694	68,73
FORNET S.L.	18	48,82931938	66,83
DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES MAQUINARIA DE ALIMENTACIÓN S.A.	15	45	60,00
FLORES VALLÉS S.A.	20	17,01465011	37,01



**TERCERO:** Declarar la oferta presentada por la empresa HIPERHOSTEL MAQUINARIA PARA HOSTELERÍA S.L, como la económicamente más ventajosa para el expediente nº 64/14 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE HOSTELERIA PARA LA CAFETERIA DEL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", siendo el precio ofertado de 140.662,50€ (116.250,00€ + 24.412,50€ correspondientes al IVA), el plazo de garantía adicional de 5 años, lo que supone una garantía total de 7 años, y el plazo de entrega de 30 días y a la oferta técnica, siendo el contenido de ésta última según el informe técnico emitido el que sigue:

"El ofertante incluye documento con listado de equipamiento con descripción técnica de:

- Estanterías de aluminio-polietileno (150kgs/m<sup>2</sup>, 4/5 niveles). Marca ITALMODULAR en la que se indica disponer de certificado NF y NSF de higiene alimentaria.
- Cámaras frigoríficas y de congelación. INSTACLACK. Pero no se indica marca y modelo de equipos frigoríficos.
- Armario refrigerado de pescado. Marca INFRICOOL (AGB 701Pesc).
- Mesa de preparación, preparación, fregadero y lavamanos.
- Horno eléctrico mixto. RATIONAL.
- Cocina a gas 4 quemadores y freidora. BARON.
- Campanas central y mural, certificadas 400°C/1,5h y conductos MO (no porosos).
- Enfriador de botellas. INFRICOOL.
- Mueble cafetero.
- No indica detalle de fabricante de hielo, mobiliario de autoservicio, fry-top, lavavajillas y sistema extinción de campana.

**Certificados de ensayos homologados (cumplimiento de normas de ergonomía e higiénico-sanitarias).**

Incluye la siguiente documentación.

- Certificado de Italmodular (estanterías) en la que se indica el cumplimiento de normativa en materia de calidad, certificado de higiene alimentaria y certificado de producto CE.
- Certificados ISO 9001:2008 E ISO 14001:2008 de empresa Instaclack International, S.A pero caducados en 2014.
- Certificado ISO 9001:2008 de RIVACOLD S.r.l. caducado 2013.
- Certificado ISO 9001:2008 de INFRICO, S.L. caducado 2014.
- Certificado de Sistema de Gestión de Calidad y Certificado ISO 9001:2008 para FRICOSMOS, S.A.
- Certificado ISO 14001:2004 y certificado de producto CE para RATIONAL.
- Certificado ISO 9001:2008 para ALI, SPA.
- Certificado de la empresa DISTFORM, S.L. de fabricación de sus productos en acero inox. AISI 304 18/10. y de cumplimiento de normativa vigente de uso y funcionamiento para los que disponen de instrumentación y equipamiento eléctrico.
- Declaración de conformidad CE para fabricante de hielo. Marca:ITV,S.A, mod: Orion, 130 W.
- Declaración de conformidad CE para Marca:COGED, modelos: Isytech/Neotech/Protech/Toptech.

**Programa de asistencia técnica y servicio postventa oficial durante el periodo de garantía.**

Indica equipo técnico propio (1 Ing.Técnico, 2 Coord. de obra, 3 proyectistas/administrativos, 2 administrativos de SAT y 6 Técnicos instaladores), 6 vehículos, y almacén de recambios.

Como equipo para SAT destina a 4 técnicos instaladores mecánicos.

A través de empresa colaboradora de la zona (Refrimaster) situada en Denia llevarian la asistencia técnica y el servicio postventa con respuesta inferior a 24h.

**Ampliación del plazo de mantenimiento de maquinaria.**

Ampliación en 2 años adicionales el mantenimiento de maquinaria, con garantía de 5 años.

**Mejoras al PPT sin coste adicional que se consideren adecuadas y relevantes para el objeto del contrato.**

- ✓ Mejora en el sistema de iluminación para zona de trabajo central de cocina consistente en 2 luminarias (protección al polvo y humedad IP65) de 2x54W, (valorada en 1452€).
- ✓ Mejora características técnicas y funcionales de horno mixto consistente en:
  - Aumento en 2 modos de cocción.
  - aumento de 100 programas.
  - Limpieza automática, sistemas de rendimiento de cocción, medición de cal del agua, de medición, ajuste de humedad,etc.
  - (No lo valora).
- ✓ Mejora de características técnicas y funcionales de cámaras consistente en:
  - Colocación de 2 cortinas de lamas para entrada. (915€).
  - Iluminación interior de cámaras sin cableado en el interior(105€).
  - Termómetro programable y accionamiento de iluminación automática con apertura/cierre de puerta. (98€).



- ✓ **Inclusión en oferta de los siguientes equipos o mobiliario adecuados y relevantes y que no estén incluidos en pliego técnico:**
- **Suministro de estanterías de mayor tamaño al solicitado para las cámaras. (320€).**
  - **Sistema autolimpiante de la cocina de la marca Baron. (545€).**
  - **Suministro de 8 bandejas para el selfservice. (194€).**
  - **Suministro de 4 exterminadores. (480€).**
  - **Aporta planos de distribución y detalle con indicación del suministro e instalación ofertada"**

**CUARTO:** Requerir a la citada empresa **HIPERHOSTEL MAQUINARIA PARA HOSTELERÍA S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (5.812,5€).
- Hacer efectivo en la CC ES03 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (737,16€).

**QUINTO:** Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)